

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL VIERNES 31 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 58, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO, SE DERIVO EL SIGUIENTE ACUERDO:

1. PROPUESTA DE REINTEGRACIÓN

- a) **Expediente DTD 062/2018: Reintegración de la niña** _____ **y el C.** _____
con su progenitora _____

Punto de Acuerdo: Con fundamento en los artículos 80 y 81 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favor de la reintegración de la niña _____ con su progenitora y el C. _____; lo anterior mediante medida de protección especial, a su vez, les sean proporcionados a través de su Sistema DIF Municipal los apoyos asistenciales conducentes, se realice el cambio de la persona responsable en la póliza del seguro popular, con la finalidad de que la niña no quede desprotegida médicamente, por último, previo a la reintegración, se realice a ésta una valoración general de salud.

2. ASIGNACIÓN PARA ADOPCIÓN

- a) **Expediente SA-22/2018: Asignación de las niñas** _____ **y** _____
, ambas de apellidos _____ **con la C.** _____

Punto de Acuerdo: El Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión favorable para que las niñas _____ y _____, ambas de apellidos _____, sean asignadas a la C. _____, para dar inicio al período de acogimiento pre-adoptivo de conformidad a lo estipulado en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y en los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento pre-adoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco, sin dejar de lado el deseo expresado por la niñas de continuar con la convivencia con sus hermanos.

LA COORDINADORA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, HAGO CONSTAR Y -----
-----CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA CORRESPONDE A DOS FOJAS UTILES POR UN SOLO DE SUS LADOS, Y CONCUERDA CON EL PUNTO DE ACUERDO INSERTO EN EL ACTA DERIVADA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL VIERNES 03 TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO.

GUADALAJARA, JALISCO A 03 DE MAYO DE 2019

LIC. MARÍA RAQUEL ARIAS COVARRUBIAS
DIRECTORA DE TUTELA DE DERECHOS